

---

En esta actualización se han realizado los siguientes cambios en la aplicación:

- [1. Desglose contable de la APEV y APEO \(#34846\)](#)
- [2. Importe devengado de cada paga en nóminas retroactivas \(#42142\)](#)
- [3. Retenciones negativas en nóminas de ejercicios anteriores \(#58187\)](#)
- [4. Consulta de incidencias por código de concepto económico \(#58962\)](#)
- [5. Observaciones en la pantalla de creación de jornadas de trabajo \(#59035\)](#)
- [6. Computar en las retenciones judiciales conceptos con clave de importe "Cálculo" \(#58504\)](#)
- [7. Valores de la tabla de Relaciones especiales \(#58917\)](#)
- [8. Días computados para la prestación de nacimiento y cuidado del menor para el otro progenitor \(#59119\)](#)
- [9. Orden de los conceptos en el listado de Resumen de nómina conjunta \(#40858\)](#)
- [10. Cálculo de la antigüedad por tramos \(#59385\)](#)
- [11. Nif en el listado de trabajadores con dos o más nóminas \(#58852\)](#)
- [12. Horas trabajadas el primer día de un accidente de trabajo \(#58475\)](#)
- [13. Cálculo de la base reguladora cuando solo hay nómina de diferencias \(#56996\)](#)
- [14. APSS cuando hay dos IT en el mes y una de ellas es sin derecho a prestación \(#47212\)](#)
- [15. Consulta de nóminas en la pestaña de nóminas del empleado \(#58961\)](#)
- [16. Expediente asociado al empleado \(#49439\)](#)

## 1. Desglose contable de la APEV y APEO (#34846)

Se modifica el cálculo de los desgloses contables de APEO y APEV ya que hasta ahora estaban unidos.

## 2. Importe devengado de cada paga en nóminas retroactivas (#42142)

Se modifica el cálculo de diferencias para guardar el importe devengado de cada paga en la nómina retroactiva ya que solo se guardaba en la de diferencias.

### 3. Retenciones negativas en nóminas de ejercicios anteriores (#58187)

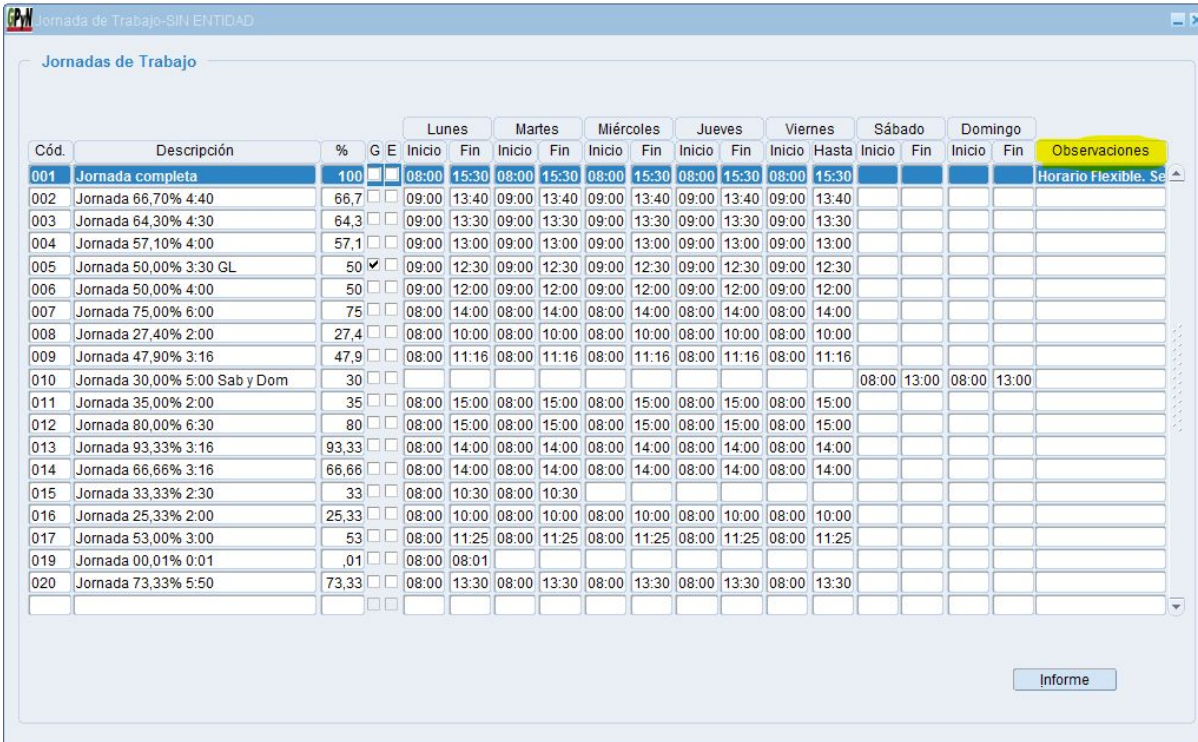
Se modifica el cálculo de diferencias para los casos en que se marca en la cabecera de nómina el check de “Nómina de diferencias de ejercicios anteriores”, si las bases de retención son negativas, el porcentaje de IRPF a aplicar sea 0%. De esta manera se evitará calcular retenciones negativas ya que el modelo 190 solo admite bases negativas de años anteriores, pero nunca retenciones.

### 4. Consulta de incidencias por código de concepto económico (#58962)

Se modifican las pestañas Incidencias, Dietas y Horas extra del formulario de Incidencias por trabajador para permitir la consulta por el código del concepto económico.

### 5. Observaciones en la pantalla de creación de jornadas de trabajo (#59035)

Se añade un nuevo campo en la pantalla de creación de las jornadas de trabajo para añadir cualquier observación a la jornada de trabajo. Este texto aparecerá además en el certificado de jornada de trabajo.



Cód.	Descripción	%	G	E	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		Observaciones
					Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Hasta	Inicio	Fin	Inicio	Fin	
001	Jornada completa	100	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:00	15:30	08:00	15:30	08:00	15:30	08:00	15:30	08:00	15:30					Horario Flexible. Se
002	Jornada 66,70% 4:40	66,7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	09:00	13:40	09:00	13:40	09:00	13:40	09:00	13:40	09:00	13:40					
003	Jornada 64,30% 4:30	64,3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	09:00	13:30	09:00	13:30	09:00	13:30	09:00	13:30	09:00	13:30					
004	Jornada 57,10% 4:00	57,1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	09:00	13:00	09:00	13:00	09:00	13:00	09:00	13:00	09:00	13:00					
005	Jornada 50,00% 3:30 GL	50	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	09:00	12:30	09:00	12:30	09:00	12:30	09:00	12:30	09:00	12:30					
006	Jornada 50,00% 4:00	50	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	09:00	12:00	09:00	12:00	09:00	12:00	09:00	12:00	09:00	12:00					
007	Jornada 75,00% 6:00	75	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:00	14:00	08:00	14:00	08:00	14:00	08:00	14:00	08:00	14:00					
008	Jornada 27,40% 2:00	27,4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:00	10:00	08:00	10:00	08:00	10:00	08:00	10:00	08:00	10:00					
009	Jornada 47,90% 3:16	47,9	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:00	11:16	08:00	11:16	08:00	11:16	08:00	11:16	08:00	11:16					
010	Jornada 30,00% 5:00 Sab y Dom	30	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											08:00	13:00	08:00	13:00	
011	Jornada 35,00% 2:00	35	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:00	15:00	08:00	15:00	08:00	15:00	08:00	15:00	08:00	15:00					
012	Jornada 80,00% 6:30	80	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:00	15:00	08:00	15:00	08:00	15:00	08:00	15:00	08:00	15:00					
013	Jornada 93,33% 3:16	93,33	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:00	14:00	08:00	14:00	08:00	14:00	08:00	14:00	08:00	14:00					
014	Jornada 66,66% 3:16	66,66	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:00	14:00	08:00	14:00	08:00	14:00	08:00	14:00	08:00	14:00					
015	Jornada 33,33% 2:30	33	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:00	10:30	08:00	10:30											
016	Jornada 25,33% 2:00	25,33	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:00	10:00	08:00	10:00	08:00	10:00	08:00	10:00	08:00	10:00					
017	Jornada 53,00% 3:00	53	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:00	11:25	08:00	11:25	08:00	11:25	08:00	11:25	08:00	11:25					
019	Jornada 00,01% 0:01	,01	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:00	08:01													
020	Jornada 73,33% 5:50	73,33	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:00	13:30	08:00	13:30	08:00	13:30	08:00	13:30	08:00	13:30					

## 6. Computar en las retenciones judiciales conceptos con clave de importe “Cálculo” (#58504)

Se modifica el cálculo de retenciones judiciales para permitir que conceptos que no suman al bruto (conceptos con clave “Cálculo”) se tengan en cuenta a la hora de computar los ingresos del empleado en los embargos judiciales si se marcan en la configuración, permitiendo de esta manera tener en cuenta ingresos que realmente no van incluidos en nómina pero algún organismo ha notificado que el empleado tiene.

## 7. Valores de la tabla de Relaciones especiales (#58917)

Se actualiza la tabla que contiene los códigos de Relaciones especiales de acuerdo a los últimos datos publicados por la TGSS.

## 8. Días computados para la prestación de nacimiento y cuidado del menor para el otro progenitor (#59119)

Se modifica el formulario de trabajadores pestaña de IT para que al incluir una prestación de nacimiento y cuidado del menor para el otro progenitor (antigua paternidad) se computen 12 semanas en lugar de 8 de acuerdo a los últimos cambios. Se recuerda que la fecha que aparece por defecto se puede modificar manualmente para determinados casos especiales amparados por la ley o para introducir prestaciones anteriores a 01/01/2020.

## 9. Orden de los conceptos en el listado de Resumen de nómina conjunta (#40858)

Se modifica el listado de Resumen de nómina conjunta para que los conceptos en el apartado de devengos se muestren por orden alfabético al igual que en el Resumen de nómina normal.

## 10. Cálculo de la antigüedad por tramos (#59385)

Se modifica el cálculo de la antigüedad por tramos para contemplar los casos de Mes siguiente e Inicio de mes cuando el empleado cumple la antigüedad ya que aunque se mostraban en la configuración no realizaban los cálculos correctamente.

## 11. Nif en el listado de trabajadores con dos o más nóminas (#58852)

Se añade el campo NIF al listado de trabajadores con dos o más nóminas.

## 12. Horas trabajadas el primer día de un accidente de trabajo (#58475)

Se modifica el cálculo de la nómina para grabar las horas el primer día en casos de accidente de trabajo ya que dicho día se considera a todos los efectos como trabajado y dichas horas deben reflejarse en las horas cotizadas y en el resumen de horas a tiempo parcial.

## 13. Cálculo de la base reguladora cuando solo hay nómina de diferencias (#56996)

Se corrige el cálculo de la base reguladora para los casos en los que en el mes anterior solo hay nómina de diferencias.

## 14. APSS cuando hay dos IT en el mes y una de ellas es sin derecho a prestación (#47212)

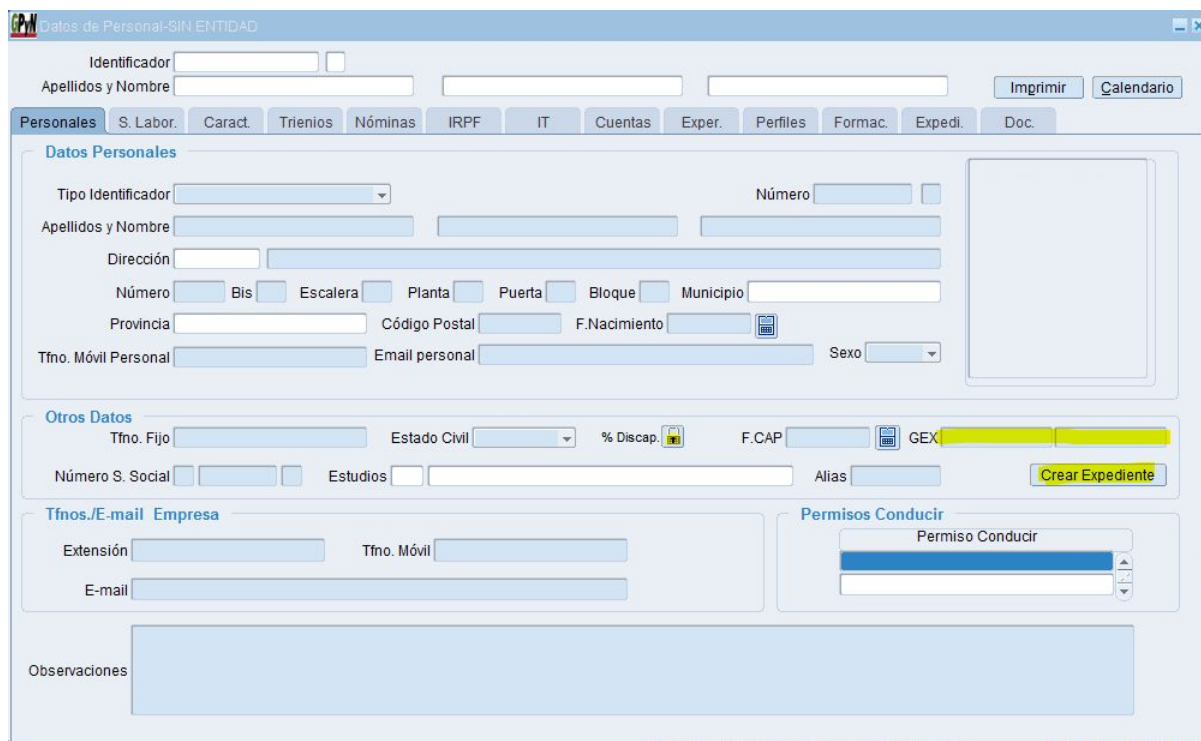
Se modifica el cálculo de la Aportación de Seguridad Social APSS para los casos en que hay dos IT en un mes y una de ellas es sin derecho a prestación ya que aunque los tramos se calculaban correctamente, el importe del concepto en nómina no llegaba a aparecer.

## 15. Consulta de nóminas en la pestaña de nóminas del empleado (#58961)

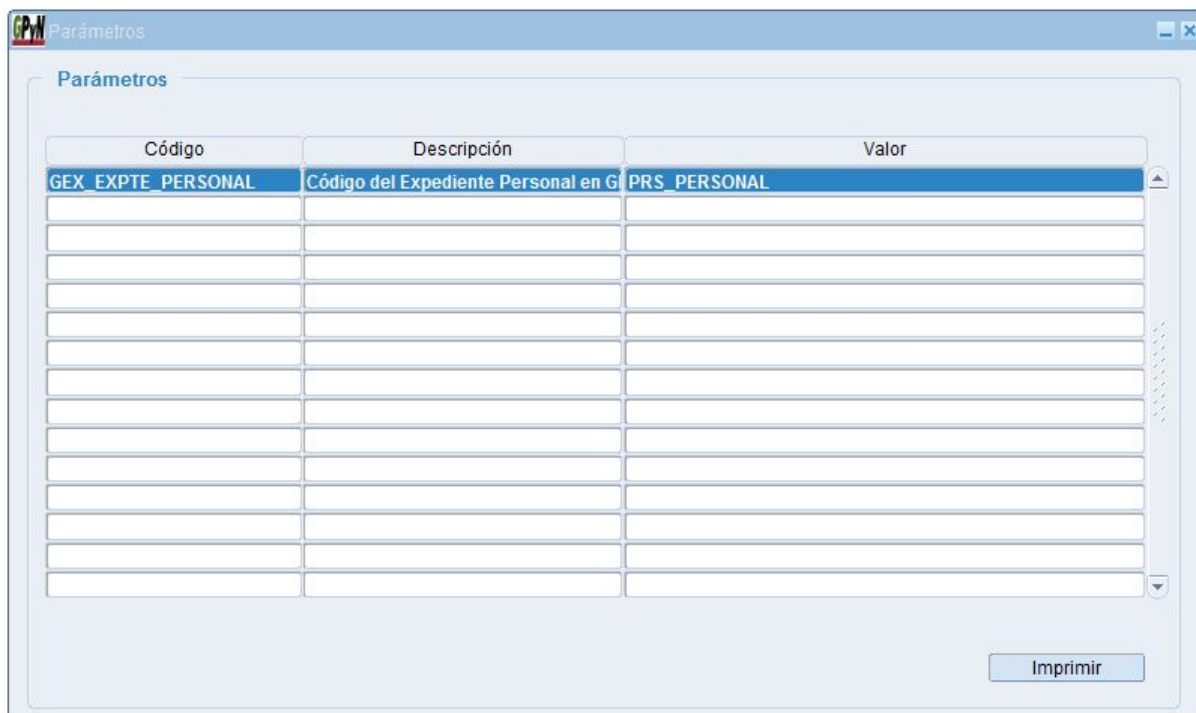
Se modifica la pestaña de nóminas del empleado para permitir la consulta de nóminas por el campo Tipo de nómina, así mismo se elimina el filtro por nóminas retroactivas para facilitar las comprobaciones.

## 16. Expediente asociado al empleado (#49439)

Se añade en la pestaña de datos personales del empleado la posibilidad de crear un expediente o seleccionar uno de los ya creados.



Para que se cree el expediente al pulsar el botón “Crear expediente” es necesario que el administrador de GEX cree un tipo de expediente para los empleados y el código de dicho expediente, se indique en Epriper en el menú de Mantenimientos Generales / Datos Comunes / Parametros código del parámetro “GEX\_EXPTE\_PERSONAL”



Código	Descripción	Valor
GEX_EXPTE_PERSONAL	Código del Expediente Personal en GEX	PRS_PERSONAL

Si desea acceder a documentación sobre Novedades de versiones anteriores puede hacerlo también a través del Campus Virtual en <http://campus.eprinsa.es>. Le recordamos que a través de <https://responde.eprinsa.es> puede hacernos llegar sus consultas e incidencias.

